



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE SAN PELAYO

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2018 por la Alcaldía Presidencia, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 3 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días para que pueda ser examinada por los interesados, y durante ese plazo y ocho días más puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones a la misma.

En San Pelayo a 3 de abril de 2019.-La Alcaldesa.-Fdo.: Virginia Hernandez Gómez.

